



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES,

### DECLARA

De Interés Legislativo el 125º Aniversario de la Escuela Primaria N°4  
"Juan Bautista Alberdi", ubicada en la localidad de 30 de Agosto, partido de  
Trenque Lauquen, a conmemorarse durante el mes de agosto del corriente  
año.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

A los fines de apoyar la iniciativa que sometemos a consideración del cuerpo, diremos, en primer lugar, que la institución educativa que pretendemos destacar, es un pilar fundamental para la comunidad de 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen, donde se destaca por la formación de sus educandos y su vínculo con la sociedad en general.

Comenzó a funcionar en el mes de agosto del año 1899, en una propiedad entonces perteneciente al Sr. Revolini, ubicada en Roca y Pellegrini de la ciudad de Trenque Lauquen.

Contaba entonces, con una matrícula de 27 alumnos varones, los cuales se encontraban distribuidos en 1º, 2º y 3º grado.

Su primer director fue Juan B. Leyes, y el cuerpo de docentes estaba integrado por Zulema F. F de Chiclana, Jesús Rodríguez, Julio Fernández, Josefina A. de Vázquez y Benedicta A. Ruiz.

En aquellos primeros años, la institución educativa funcionó en distintas propiedades de vecinos de la ciudad.

Para el año 1913, se traslada a la localidad de 30 de Agosto, con una matrícula de 32 alumnos de ambos géneros y se encontraba ubicada frente a la estación del ferrocarril.

El 22 de septiembre de 1951, finaliza la construcción del actual edificio, ubicado en la calle Yrigoyen al 376, edificado en un terreno donado por la firma Avendaño, Herran y Compañía.

Desde entonces, ya arraigada profundamente en la comunidad, brinda su servicio esencial de educación, en forma interrumpida, contando, a la fecha con una matrícula de 228 alumnos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Que una institución educativa cumpla 125 años, ya de por si es un motivo de orgullo para nuestro partido que pretendemos comparta el cuerpo legislativo.

En el caso particular, lo es mucho más, en función de las perspectivas que para el futuro tiene el establecimiento, que se asientan en su profundo arraigo en 30 de Agosto y su crecimiento.

El servicio educativo, público y gratuito, prestado en localidades en desarrollo y con el apoyo comunitario –como se aprecia en el relato, desde sus orígenes-, como en este caso, es esencial, y de ahí que solicitemos el acompañamiento a la iniciativa.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires